Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTUDIOS DE COBERTURA PARA CAMARONERAS Y PREDIOS ACUÍCOLAS
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	Todos los productores acuícolas, compañías, organizaciones sociales, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar a este Ministerio las emisiones de certificados de un predio o camaronera que se encuentre ubicado dentro o fuera de la zona de playa y bahía.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios se detallan a continuación: **Acuicultor artesanal**: Persona que realiza la actividad con uso de tecnologías de bajo costo, orientadas al consumo familiar y comercio a pequeña escala. **Acuicultor comercial:** Persona que realiza la actividad mediante el uso de tecnología e insumos, y su producción está orientada a la comercialización. **Asociación**: Persona jurídica que siguen un mismo objetivo y tienen un líder. **Cooperativa**: Persona jurídica de la economía popular y solidaria que tienen un mismo fin: producir, comprar o vender con un modelo ventajoso para todos. **Compañía**: Sociedad, corporación o empresa en la cual dos o más personas naturales unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades. **Organización**: Grupo de personas que buscan el bien común para fortalecer su trabajo y producción. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Certificación geográfica • Estudios de cobertura para camaroneras y/o predios

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Requisitos Básicos:

1. Formulario de solicitud de certificado geográfico y estudios de cobertura para camaroneras y predios en línea.
2. Plano físico formato INEN A4 (A3 si la superficie del predio supera las 20 Has), debidamente georeferenciado de manera digital en formato acrgis .

Requisitos Específicos:
Requisitos Adicionales:

- No aplica.

Requisitos Opcionales:

- No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceda al Sistema Integrado de Acuacultura y Pesca SIAP: https://siap.aciis.services/acrm/
2. Completar el formulario en línea con los requisitos requeridos.
3. Gestione la solicitud de subsanación en el caso de que aplique.
4. Recibir el documento del trámite en el SIAP y/o correo electrónico.

NOTA: Los requisitos que se requieran refrendados o notariados, o la entrega de otros documentos originales deberán ser entregados físicamente en las ventanillas únicas de la institución haciendo referencia al código del trámite.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Malecón y 9 de Octubre, piso 15
Edificio La Previsora
Guayaquil - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

- 187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. Todos.
- 362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad Técnica Geográfica
Correo Electrónico: rzea@mag.gob.ec
Teléfono: 042-597980 ext. 363

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	924	0	0
2026	09	1	402	0	0
2026	08	0	150	0	0
2026	07	0	111	0	0
2026	06		898	0	
2026	05		1042	0	
2026	04		1066	0	
2026	03		396	0	
2026	02		334	0	
2026	01		273	0	
2025	12		432	0	
2025	11		323	0	
2025	10		506	0	
2025	09		448	0	
2025	08		422	0	
2025	07		390	0	
2025	06		325	0	
2025	05		412	0	
2025	04		164	0	
2025	03		260	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	02		461	0	
2025	01		274	0	
2024	12		500	0	
2024	11		376	0	
2024	10		473	0	
2024	09		566	0	
2024	08		556	0	
2024	07		575	0	
2024	06		779	0	
2024	05		878	0	
2024	04		1780	0	
2024	03		686	0	
2024	02		694	0	
2024	01		776	0	
2023	12		706	0	
2023	11		785	0	
2023	10		848	0	
2023	09		510	0	
2023	08		400	0	
2023	07		391	0	
2023	06		418	0	
2023	05		477	0	
2023	04		207	0	
2023	03		512	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	02		305	0	
2023	01		267	0	
2022	12		217	0	
2022	11		140	0	
2022	10		185	0	
2022	09		82	0	
2022	08		164	0	
2022	07		222	0	
2022	06		142	0	
2022	05		134	0	
2022	04		165	0	
2022	03		151	0	
2022	02		109	0	
2022	01		106	0	
2021	12		166	0	
2021	11		132	0	
2021	10		138	0	
2021	09		130	0	
2021	08		49	0	
2021	07		45	0	
2021	06		40	0	
2021	05		65	0	
2021	04		116	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	03		82	0	
2021	02		47	0	
2021	01		54	0	
2020	12		39	0	
2020	11		31	0	
2020	10		13	0	
2020	09		34	0	
2020	08		62	0	
2020	07		62	0	
2020	06		27	0	
2020	05		45	0	
2020	04		67	0	
2020	03		123	0	
2020	02		152	0	
2020	01		209	0	
2019	12		124	0	
2019	11		162	0	
2019	10		166	0	
2019	09		185	0	
2019	08		257	0	
2019	07		71	0	
2019	06		45	0	
2019	05		184	0	
2019	04		441	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	03		0	0	
2019	02		184	0	
2019	01		114	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO
CIFUENTES GARCIA